



Bajar las tasas de interés: cinco caminos por andar

Por Evelyn Tapia y Andrea Villarreal

ASOBANCA

“Las tasas de interés deben bajar”. “Las tasas de interés son altísimas, hay que reducirlas para reactivar la economía”. “Si bajamos las tasas de interés por ley habrá más crédito”.

Estos y otros enunciados similares plagaron los discursos de varios actores políticos en Ecuador durante este 2021, año en el que está previsto que el país tenga un nuevo sistema para fijar las tasas de interés y así acatar lo dispuesto en la Ley de Defensa de la Dolarización, presentada en febrero de 2021 por el Gobierno del expresidente Lenín Moreno y aprobada en abril de este año, a pocos días de finalizar su mandato.

El discurso político orientado a obligar a una baja de tasas de interés para los créditos resulta popular y ha

sido reiterativo desde hace años, y no solo en Ecuador. Sin embargo, en el año 2021, el tema se volvió más importante en el contexto de la entrada en vigencia de la Ley de Defensa de la Dolarización. Esta norma estableció que la hasta entonces llamada Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera se dividiera en dos organismos: una Junta de Política y Regulación Monetaria y otra Junta Política y Regulación Financiera.

A esta última entidad, la Ley le dio la responsabilidad de “establecer el sistema de tasas de interés para las operaciones activas y pasivas del sistema financiero nacional y las demás tasas de interés requeridas por la ley”. Por supuesto, para que esto se cumpla primero debía conformarse la nueva Junta y esto tomó varios

meses —apenas en octubre pasado la Asamblea Nacional posesionó a la nueva Junta Financiera.

No obstante, mientras los tiempos corrían para la conformación de la Junta, el Banco Central del Ecuador (BCE) adelantaba el diseño de dicha metodología, para que la Junta, una vez conformada, lo pudiera implementar. Se espera que, hasta la segunda semana de diciembre, la Junta Financiera dé a conocer la nueva forma en la que se fijará el precio del dinero. Porque, en efecto, la tasa de interés es un precio: el precio que cobran las entidades financieras por el servicio de intermediación financiera, de otorgar créditos y asegurar que el dinero de los depositantes se mantenga seguro y generando réditos.

El BCE ha adelantado que el nuevo sistema consistiría en crear bandas de tasas de interés para incorporar a aquellas personas que actualmente no están en el sistema financiero. Para la fijación de la tasa de interés se usarían cuatro componentes: 1) riesgo crediticio, 2) costo de fondeo, 3) costo operacional y 4) costo de capital. Esto significa que, si bien habrá cambios en la forma en la que se fijan las tasas, estas seguirán teniendo techos o controles fijados por parte del Gobierno.

Estudios técnicos de organismos internacionales y nacionales han demostrado que los controles que buscan reducir las tasas de interés de manera artificial, es decir, por decisión gubernamental o mediante normas que dictan reducciones “a dedo”, derivan en exclusión financiera; hay menos acceso a crédito debido a que, al obligar a reducir las tasas de interés, las entidades financieras no logran cubrir el verdadero costo que representa dar un crédito a algunos segmentos de la población que son más propensos a caer en mora, entre otras distorsiones. En esta línea, el 7 de diciembre pasado, Grupo Spurrier señaló en su Boletín de Análisis Semanal que los techos a las tasas de interés no son el mecanismo idóneo ni técnico para su reducción, pero destacó que el cambio propuesto por el BCE es un avance porque permitirá que las tasas se ajusten de mejor manera al perfil de cada cliente.

En Ecuador, las tasas de interés están controladas desde 2008 por techos o topes máximos fijados por el Gobierno. Este modelo ha propiciado exclusión financiera de miles de personas que, por los controles a las tasas, no han podido acceder a un crédito formal y han tenido que buscar préstamos de usureros, poniendo en

riesgo su seguridad y pagando tasas de 1238% anual en promedio, de acuerdo con un estudio de Equifax (2021).

Análisis Semanal señala que, en Ecuador, entre 2007 y 2019, el número de operaciones de crédito en todos los segmentos se redujo en 0,6%, en promedio anual, mientras el monto promedio en dólares se elevó en 10,1%. Esto significa que las entidades financieras otorgaron más montos de crédito, pero ese dinero llegó a menos manos. El segmento más afectado es el de los clientes del microcrédito, pues es un crédito con elevados costos operativos para las entidades, ya que sus ejecutivos deben visitar a los clientes frecuentemente y recorrer grandes distancias; pero, además, implican un mayor nivel de riesgo, pues son personas más vulnerables a contingencias económicas, lo que podría incidir en que caigan en mora.

¿HAY UNA FORMA DE QUE REDUZCAN LAS TASAS SIN HACERLO A LA FUERZA?

Que algún producto o servicio baje de precio es una buena noticia para los clientes, pero esa reducción es saludable para la economía de un país siempre y cuando no se dé de manera artificial, generando las distorsiones ya mencionadas. Entonces ¿cómo lograr que las tasas de interés bajen sin afectar la inclusión financiera ni la economía?

Las tasas de interés pueden reducirse sin necesidad de hacerlo mediante órdenes gubernamentales a través de cinco caminos:

1. Normativa que siga los estándares internacionales

Luego de la crisis financiera mundial del 2008 se reforzó uno de los estándares internacionales más reconocidos por la banca, el marco de Basilea III, establecido por el Comité de Supervisión Bancaria del Banco de Pagos Internacionales. En este marco, se identificaron puntos vitales de reforma a marcos de regulación previos a la crisis y se buscó fortalecer las bases para un sistema bancario resiliente que ayude a evitar la acumulación de vulnerabilidades sistémicas. Actualmente, Ecuador es uno de los países más atrasados en la implementación de los estándares propuestos por este esquema regulatorio, lo cual, a ojos de otros mercados internacionales, es una clara oportunidad de mejora para equipararnos a economías que tienen una penetración importante de banca extranjera.

En el caso ecuatoriano, existen además una serie de normativas que difieren de las mejores prácticas internacionales y ahuyentan la posibilidad de contar con mayor inversión en el sector. Estas medidas incluyen la existencia de controles absolutos a las tasas de interés, sin que respondan a ningún criterio técnico y que generan exclusión. Además, el control de las tarifas que se cobran por servicios prestados es otro ejemplo. La necesidad de contar con aprobación para repartir dividendos, así como requerir autorización para establecer salarios de altos directivos, son otros caminos de excesivo control. También está la prohibición de participar en distintas actividades económicas, entre otras.

2. Entorno estable, competitivo y amigable para la inversión

Normalmente, en cualquier sector económico, si hay más actores compitiendo, los precios bajan. En el caso del sistema financiero esto también es aplicable. Que el país reciba más inversiones y lleguen nuevos competidores extranjeros al sector financiero beneficia a todos. El ingreso de nuevos bancos al país ayudaría a tener un desarrollo más dinámico del comercio exterior, atracción de más inversión extranjera y una mejor capacidad de gestión y de atracción de nuevas tecnologías para atender a los clientes que exigen cada vez servicios más personalizados, ágiles y seguros.

Actualmente en Ecuador no existe norma alguna que prohíba el ingreso de banca extranjera. Sin embargo, como se menciona en el punto anterior, el entorno regulatorio desincentiva el ingreso de bancos internacionales. Cabe indicar que los bancos ecuatorianos tienen presencia en otros países, es decir, están prestos a competir.

Pero además de lo normativo, en términos económicos, los inversionistas necesitan tener confianza en el país, la cual viene dada por las condiciones de mercado y ambiente de seguridad jurídica que promuevan la estabilidad macroeconómica.

El entorno político también juega un rol muy importante debido a que las decisiones políticas pueden fortalecer la economía o pueden generar incertidumbre dentro y fuera de ella.

El país tiene debilidades estructurales que tienen que ver también con la estabilidad social y política, lo cual ahuyenta las nuevas inversiones.

3. Fomentar la llegada de capitales

En una economía dolarizada, el flujo de dólares se vuelve fundamental para su funcionamiento. Al Ecuador no arriban capitales del exterior pese a que contamos con la fortaleza del dólar. El problema es que el país tiene importantes desincentivos para captar recursos o depósitos del exterior, uno de ellos es el impuesto a la salida de divisas (ISD) creado en 2007. Debido a este tributo, la captación de recursos tanto de ecuatorianos como de extranjeros se ve limitada.

Eliminar o reducir impuestos que distorsionan el mercado crearía mejores condiciones para tener una mayor profundización financiera e interconexión con los flujos de capitales del mundo. Esto traería grandes beneficios a los emprendedores, empresarios y el sector productivo, generando más actividad económica y beneficios para el país.

Además, los bancos también pueden obtener dinero de otras fuentes internacionales o de sus propios accionistas. En otros países de América Latina, el nivel de recursos que fluye hacia el sistema financiero es muy alto porque sus economías atraen capitales extranjeros y son amigables con la inversión local e internacional. Así, por ejemplo, Panamá, país dolarizado, tiene niveles de flujos de capital que superan más de cuatro veces a los de Ecuador, y se reflejan en un nivel de depósitos frente al PIB superior al 130%, mientras que en nuestro país es del 35%.

4. Requerimientos de liquidez adecuados

La actividad bancaria, en su principio más básico, es la de mover el dinero de sus depositantes para generar un beneficio económico (tasa pasiva) y colocarlo en personas y empresas que lo necesitan para generar más recursos a través de créditos que permitan potenciar las actividades económicas o satisfacer necesidades. Sin embargo, esta actividad está limitada por la cantidad de dinero que los bancos pueden utilizar para colocar créditos. A nivel internacional, los requerimientos de liquidez son uno de los indicadores que permiten a los bancos mover el dinero de sus depositantes, al mismo tiempo que pueden responder a las peticiones de retiro de dinero de estos a través de créditos.

En Ecuador, los requerimientos exigidos para el sector bancario por la normativa vigente son excesivos en comparación a los que existen en otros países, lo que pone trabas al otorgamiento de créditos. Los

requerimientos de liquidez alcanzan el 16% de los depósitos para los bancos más grandes (incluye un encaje de 5%, fondo de liquidez 5%, títulos del BCE 3%, valores de renta fija sector financiero 2% y renta fija otros emisores 1%). En otros países, el requerimiento principal –y generalmente único– es el encaje bancario y no existe la necesidad de realizar inversiones obligatorias. Los requerimientos existentes en el país significan que, de cada USD 100 recibidos en depósitos, solo se puede prestar USD 84, lo cual limita la intermediación financiera e incrementa su costo.

5. Competitividad tributaria y menores costos incrementa la oferta crediticia

La carga tributaria del sector bancario es una de las más altas de las actividades productivas. En Ecuador existen aportes específicos del sector bancario, así

como tributos y contribuciones elevadas. Por ejemplo, en el año 2020, por cada dólar de utilidad percibido por la banca, el sector pagó USD 2,3 por concepto de impuestos y contribuciones al Estado. En 2019, antes de la pandemia, el aporte ascendió a USD 1,30 por cada dólar de utilidad generado desde la banca privada.

Para bajar las tasas de interés es clave entender la raíz del problema. Las tasas son una consecuencia del entorno económico, normativa bancaria y costos de prestar el dinero. Es importante atraer banca y capitales extranjeros, pero estos solo vendrán si se toman en cuenta estos factores. El hecho de regular tasas por decreto no deriva en más colocación de crédito, al contrario, provoca la exclusión financiera de las personas de segmentos más vulnerables que podrían producir más para la economía y más para las familias ecuatorianas.

REFERENCIAS

- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2011). "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios. Bank for International Settlements.
- Equifax (2021). Impacto del mercado de financiamiento informal en Ecuador.
- Acosta A., Spurrier W. (2021). Análisis Semanal: El efecto de reducir tasas "a dedo".

LAS AUTORAS

Evelyn Tapia Zurita es licenciada en periodismo internacional por la Universidad de Especialidades Espíritu Santo (UEES) y tiene una maestría en Prensa Escrita por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Ha escrito para los diarios El Universo, El Comercio y El Mercurio de Chile. Actualmente es especialista en Gestión de Contenidos en la Asociación de Bancos Privados del Ecuador (ASOBANCA).

Andrea Villarreal Ojeda es máster en Administración Pública en Economía y Políticas Públicas por The London School of Economics and Political Science (LSE), máster en Finanzas y Gestión de Riesgos por la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), especialista superior en Finanzas (UASB) y economista por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Actualmente es directora del Departamento Económico en la Asociación de Bancos Privados del Ecuador (ASOBANCA) y profesora del área de Entorno Económico del IDE Business School.